



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

30 de julio de 2020

**VISTO:**

La solicitud formulada por la **Sra. FRANCO BELÉN, DNI. 33.487.073** a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de un par de anteojos, para su hija menor de edad **FRANCO MÍA CLARISA**, recetados por prescripción médica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con las encuestas socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal;

Que en este caso la menor necesita contar con los lentes recetados para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar,

Que los mismos serán adquiridos a Laboratorio ÓPTICO LASER, del Sr. JOSÉ LUIS LÓPEZ, a quien corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:**

**Artículo 1º:** Otórgase un subsidio de **Pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00)** a favor de la **Sra. FRANCO BELÉN, DNI. 33.487.073** con destino a solventar la adquisición de un par de anteojos para su hija menor de edad **FRANCO MÍA CLARISA**, los cuales fueron recetados por prescripción médica y que necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos esencialmente en su desarrollo escolar, en virtud de la solicitud formulada en tal sentido por la causante cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor del Laboratorio Óptico LASER de JOSÉ LUIS LÓPEZ, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

**DECRETO N° 933**

**Dr. José Matías Balsamello**  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



**Ing. José M. Castro**  
Intendente  
Municipalidad de Monte